

Resumen de la Revisión Ambiental y Social (“RRAS”)

Fondo SURA Deuda Privada Corporativa / 13760-01 – Colombia

Idioma original del documento: Español
Fecha de emisión: Octubre de 2022

- 1. Alcance de la revisión ambiental y social.** El análisis Ambiental y Social (“A&S”) de la operación propuesta consistió en la revisión y evaluación de la documentación y de las políticas A&S, los procedimientos y la cartera de clientes del Fondo; así como conversaciones con oficiales y miembros del equipo de asuntos A&S del Fondo SURA.
- 2. Clasificación ambiental y social, y sus fundamentos.** Los subproyectos a los que se brindará apoyo tienen un potencial de riesgo medio, dado que el financiamiento ofrecerá apoyo a los segmentos de la Pequeña y Mediana Empresa (“PYME”) y a la Empresas del Mercado Medio (“MME”, por sus siglas en inglés) que se categorizan en Empresariales y Gran Empresas¹, cuyos subproyectos tienen un riesgo A&S moderado. En consecuencia, de conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de la CII, se categorizó como IF-2. El Fondo SURA no financiará subproyectos de categoría A (riesgo alto) según la definición del BID Invest, ni aquellos que involucren actividades que se encuentren en la lista de exclusión de BID Invest.

Para esta transacción, el Fondo SURA define las PYMEs como aquellas empresas con ingresos anuales por debajo de COP\$35.000 millones, las Empresariales con ingresos anuales hasta COP\$150.000 millones, y las Gran Empresas con ingresos anuales mayor a COP\$ 150.000millones., El crédito promedio de la cartera para PYME es de COP\$1.500 millones, para Empresarial de COP\$15.000 millones y para Gran Empresa de COP\$30.000 millones, con un tenor promedio de tres años para las PYMES; cuatro años para las Empresariales; y cinco años para las Gran Empresas.

El Fondo SURA invierte en diversos sectores. Actualmente, los sectores con mayor representación en la cartera son servicios, construcción, comercio y maquinaria; y otros sectores de interés son los de telecomunicaciones, energía, industrial, salud y transporte, entre otros.

- 3. Riesgos e impactos ambientales y sociales.** Los principales riesgos A&S de este proyecto se relacionan con la capacidad de SURA Investment Management (“SURA”) para identificar y gestionar los riesgos A&S relacionados con sus actividades de préstamo, principalmente en los sectores de telecomunicaciones, energía, industrial, transporte y construcción. Los posibles riesgos relacionados con sus actividades de préstamo incluyen la salud y seguridad de los trabajadores, generación de residuos, impactos en la biodiversidad, manejo de materiales peligrosos, salud y seguridad de la comunidad, entre otros. Considerando que

¹ La distribución del portafolio esperada para cada uno de los segmentos es de 30%, 40% y 30%, respectivamente.

los préstamos subyacentes se enfocarán en el segmento PYME y MME, estos riesgos serán de bajos a moderados.

- 4. Medidas de mitigación.** SURA ha desarrollado una Política de Inversión Sostenible que identifica y gestiona los riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (“ASG”) de su cartera, integrando los temas ASG en su proceso de inversión. La Política incluye, como parte de la evaluación del riesgo de crédito, un procedimiento de identificación y análisis de controversias ASG, y la evaluación del desempeño ASG con base a criterios de gobernanza y socioambientales de los activos.

El análisis de controversias ASG incluye la evaluación de incidentes, sanciones o investigaciones que surjan por causales asociadas con el incumplimiento de los principios del Pacto Global de las Naciones Unidas² que hayan ocurrido en los últimos tres años. Los criterios socioambientales considerados en la evaluación del desempeño ASG del activo son: política de sustentabilidad; certificaciones de terceros; divulgación de riesgos socioambientales y sus planes de gestión; gestión de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (“GEI”), ecoeficiencia y residuos; protección de derechos humanos; prácticas laborales; y seguridad y calidad de los productos. SURA también posee una lista de exclusiones ASG, donde establece los sectores excluidos y los sectores o actividades consideradas sensibles³.

Este proceso es realizado por el Equipo de Crédito del Fondo SURA, con el apoyo y supervisión del área de Inversiones Sostenibles. El resultado del análisis de controversias y de desempeño ASG es incluida en la evaluación del riesgo de crédito del activo. Sin embargo, una vez concluida esta etapa, el Fondo SURA no tiene un procedimiento de: (i) identificación de brechas de las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (“IFC”, por sus siglas en inglés; (ii) elaboración de Plan de Acción y establecimiento de requisitos contractuales A&S; ni (iii) monitoreo de los riesgos socioambientales en la vida de los préstamos.

SURA cuenta con un Línea Ética en la cual las partes interesadas externas y los colaboradores pueden presentar quejas, consultas o denuncias por medio de los siguientes canales: teléfono; WhatsApp; correo electrónico y por las plataformas de EthicsGlobal⁴ (*chat* en línea o App). Las quejas, consultas o denuncias son tratadas de manera confidencial y se garantiza el anonimato para las partes que así lo requieran.

Para este Fondo, SURA irá desarrollar un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (“SARAS”) con el apoyo de un consultor especialista. El SARAS definirá los

² El Pacto Mundial de las Naciones Unidas es un llamamiento a las empresas para que incorporen 10 principios universales relacionados con los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción en sus estrategias y operaciones; así como para que actúen de forma que avancen los objetivos sociales y la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (“ODS”).

³ Las actividades sensibles definidas por la Política de Inversión Sostenible son la generación de energía a base de carbón; el uso de carbón en el proceso productivo del cemento y los juegos de azar. Cuando una potencial inversión supera el límite de exposición a esta actividad (10% de la capacidad instalada o los ingresos según corresponda), debe hacerse un análisis a mayor profundidad sobre las prácticas de la compañía para identificar factores mitigantes o agravantes. Estos sectores están excluidos del Fondo SURA.

⁴ EthicsGlobal es la empresa responsable por recibir y gestionar las denuncias.

siguientes procedimientos: (i) categorización de riesgo del proyecto; (ii) Debida Diligencia Ambiental y Social (“DDAS”); (iii) aplicación del Plan de Acción; (iv) reporte del desempeño y cumplimiento del Plan de Acción; (v) registros y documentación; (vi) elaboración e implementación de un mecanismo de quejas, para los proyectos de riesgo moderado. El alcance del SARAS estará en línea con los requerimientos de la Norma de Desempeño Número 1, y basa de la Nota de Interpretación de la IFC.⁵

Considerando que el Fondo SURA invierte en diversos proyectos que varían en tamaño y sectores económicos, el SARAS deberá establecer los procedimientos de la DDAS de acuerdo con la categorización del riesgo del proyecto que debe comprender aspectos relacionados con: (i) el tipo de empresa (PYME; Empresariales y Gran Empresas); (ii) la duración del préstamo; (iii) el sector; y (iv) los riesgos e impactos A&S asociados al proyecto. Para los proyectos categorizados de bajo riesgo, la DDAS podrá enfocarse en el cumplimiento de la ley local y la lista de exclusión de BID Invest; mientras que, con los proyectos de riesgo moderados, la DDAS deberá incluir un análisis de las Normas de Desempeño 1 a 8 de la IFC, según corresponda.

El consultor especialista llevará a cabo una capacitación integral para el personal responsable de implementar el SARAS y apoyará el equipo en la implementación del SARAS y la DDAS de las primeras tres inversiones del Fondo SURA de categoría de riesgo moderado.

SURA también designará a un Oficial Ambiental y Social que tendrá la responsabilidad de supervisar la implementación del SARAS y monitorear el desempeño posterior en relación con los requisitos contractuales establecidos y los Planes de Acción.

Con el apoyo del Equipo de Servicios de Asesoría Técnica de BID Invest, SURA desarrollará procedimientos para incluir en su estrategia de Inversiones Sostenibles y de DDAS los aspectos relacionados con los riesgos y las oportunidades de cambio climático, de acuerdo con lo establecido por las recomendaciones del *Task Force on Climate-Related Financial Disclosures* (“TCFD”)⁶. Este esfuerzo será coordinado en paralelo con el trabajo del consultor elegido para el desarrollo del SARAS.

⁵ [IFC - Interpretation Note on Financial Intermediaries.](#)

⁶ Estas recomendaciones tienen como objetivo mejorar la comprensión de los inversores sobre el impacto de los riesgos climáticos en diferentes corporaciones. TCFD se sustenta en cuatro pilares: gobernanza, estrategia, gestión del riesgo y métricas y metas.

5. Plan de Acción Ambiental y Social (“PAAS”)

#	Actividad	Descripción	Indicador de cumplimiento	Plazo
1	Desarrollar e iniciar la implementación de un SARAS	<p>Con el apoyo de un consultor especialista en el tema, desarrollar e implementar un SARAS para el Fondo FCP SURA Deuda Privada Corporativa en la cartera de préstamos. El SARAS debe incluir (i) categorización de riesgo del proyecto; (ii) DDAS; (iii) aplicación del Plan de Acción; (iv) reporte del desempeño y cumplimiento del Plan de Acción; (v) registros y documentación; (vi) elaboración e implementación de un mecanismo de quejas, para los proyectos de riesgo moderado. Operaciones con un costo total encima de US\$10 millones y 36 meses deben ser evaluados con las Normas de Desempeño de la IFC.</p> <p>El alcance y plan de trabajo del consultor debe tomar en cuenta la propuesta paralela de implementar procedimientos de TCFD en las operaciones del Fondo.</p>	<p>1.1 Términos de Referencia</p> <p>1.2 Contrato con el consultor</p> <p>1.3 Manual SARAS</p>	<p>1.1 Al momento del primer desembolso</p> <p>1.2 Dos meses después del primer desembolso</p> <p>1.3 Ocho meses después del primer desembolso</p>
2	Fortalecimiento de capacidades y entrenamiento	El consultor especialista deberá llevar a cabo una capacitación integral para el personal responsable de implementar el SARAS (incluyendo el área de créditos y gerencia) y una capacitación para el área comercial en temas de gestión de riesgo A&S.	2.1 Certificados o Registros de Capacitación	2.1 Ocho meses después del primer desembolso y cada vez que se incorpore personal nuevo encargado de la implementación del SARAS
3	Designar un oficial A&S	El oficial A&S tendrá la responsabilidad de implementar el SARAS y monitorear el desempeño posterior en relación con los requisitos contractuales establecidos y cualquier Plan de Acción aplicable en los préstamos subyacentes.	<p>3.1 CV del Oficial A&S</p> <p>3.2 Organigrama actualizado</p>	<p>3.1 1 mes después del primer desembolso</p> <p>3.2 Un mes después del primer desembolso</p>
4	Revisión de las primeras tres inversiones del Fondo	<p>El consultor especialista deberá analizar junto con el equipo A&S las primeras tres inversiones del Fondo de categoría de riesgo moderado (y/o que aplican las Normas de Desempeño).</p> <p>SURA entregará los informes detallados de las tareas de DDAS de las respectivas operaciones a fin de que BID Invest: (i) confirme la categoría A&S, y el nivel de análisis asumidos; y (ii) revise los planes de acción propuestos, si existieran.</p>	4.1 Informes de DDAS y planes de acción	4.1 Cuando estén disponibles

6. Información de contacto. Por consultas sobre los proyectos, incluyendo temas ambientales y sociales relacionados con una transacción de BID Invest, por favor contacte al cliente (ver ficha **Resumen de la Inversión**), o a BID Invest a través del correo electrónico divulgacionpublica@iadb.org. Como último recurso, comunidades afectadas tienen acceso al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación de BID Invest utilizando el correo electrónico mecanismo@iadb.org o MICI@iadb.org, o llamando al teléfono +1(202) 623-3952.